

MENDOZA, **28 de agosto de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16465/24 caratulado: "CAE- Conv. a Cargo: Profesor Titular (S) – Cátedra: "Maquillaje" por Ord. 1/20-CD y Ord. 6/23-CD "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ordenanza N° 1/2020-C.D. y su modificatoria Ordenanza 6/23-CD respecto a la "Convocatoria a Concurso de cargos Docentes Interinos", para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "**Maquillaje**" que se dicta en las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 13 de agosto de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "**Maquillaje**" que se dicta en las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, correspondiente a las Carreras de Artes del Espectáculo esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 1/20-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 6/23-CD, estableciendo que la opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la "**A**".

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el NUEVE (9) al QUINCE (15) de setiembre de 2024.

Inscripción: los días DIECISEIS (16), DIECISIETE (17) y DIECIOCHO (18) de setiembre de 2024, a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar la siguiente documentación, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos en formato PDF **con una capacidad máxima de 9MB cada uno** (Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad-, Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente), según lo establecido en los Anexos II y III de la Ord. N° 1/20-C.D.

Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que cada postulante se presenta.

Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL): los días DIECINUEVE (19), VEINTE (20) y VEINTITRÉS (23) de setiembre de 2024, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 9 a 12 hs.

Resol. N° 154


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VITIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 3º.- El perfil requerido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo I- Art. 2 de la Ordenanza N° 1/20-CD, será el siguiente:

Perfil del postulante

- ✓ Poseer título de Licenciado en Arte Dramático, Diseño Escenográfico, Profesor de Grado Universitario en Teatro o Intérprete Dramático, con especialidad comprobada en el área concursada, o ser profesional que acredite formación específica en la asignatura.
- ✓ Acreditar antecedentes docentes en el área que se concursa (no excluyente)
- ✓ Tener pleno conocimiento de las expectativas de logro y de los descriptores de la asignatura, en el marco de los Planes de Estudios de las Carreras.
- ✓ Disponer de las necesarias competencias en el manejo de los recursos técnicos y teóricos, aplicables en teatro, cine y Tv. Su relación con las otras áreas de las artes del espectáculo.
- ✓ Conocer las categorías estéticas y en sus contextos socio-históricos, para posibilitar el análisis de las producciones artísticas teatrales, ejerciendo una reflexión crítico valorativa de las mismas.

ARTÍCULO 4º.- Los descriptores y las expectativas de logro de la mencionada asignatura son:

Descriptores

Maquillajes básicos: función social y teatral. Expresividad. Luz y distancia.

Las pastas: técnicas pictóricas.

El claroscuro: su aplicación. La caracterización del personaje.

Pegamentos: preparación. Aplicación. Limpieza.

El crepé y los postizos.

El cutis: Cuidados antes y después del maquillaje.

Expectativas de logro

- ✓ Emplear correctamente técnicas de maquillaje elemental con diversos elementos y cosméticos aplicables en Teatro, Cine y TV, desarrollando la capacidad creadora en la expresividad, síntesis y combinación de colores.

ARTÍCULO 5º.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Profesor/a	Cargo y Asignatura/s
MANZONE, María Verónica	Profesora Titular Efectiva- "Historia de la Cultura y el Teatro Argentinos II". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo
LACAU, María	Profesora Titular Efectiva - "Técnicas Corporales IV". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
ORTEGA OLIVERAS, Federico	Profesor Titular Efectivo- "Técnicas Vocales III". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

MIEMBROS SUPLENTE:

Profesor/a	Asignatura/s
ÁLVAREZ, María Celeste	Profesora Titular Efectiva- "Técnicas Corporales I". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
PSENDÁ, Gabriela Cecilia	Profesora Titular Efectiva- "Técnicas Vocales II". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
DOMINGUEZ, Jorge Omar	Profesor Titular Efectivo- "Psicología del Arte" y "Psicología y Dinámica de grupos". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

Resol. N° 154


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

ARTÍCULO 6°.- Designar a los siguientes veedores que actuarán en el referido concurso. La ausencia de algún veedor durante el concurso no invalidará la prosecución del trámite. **No obstante, deberá asegurarse la participación de al menos un veedor (Art. 17 Ord. 6/23 C.D.)**

Estudiante Titular

Apellido y Nombre	Legajo	DNI	Carrera
ROSSELOT, María Morena	27507	42863982	Profesorado de Grado Universitario en Teatro

Estudiante Suplente

Apellido y Nombre	Legajo	DNI	Carrera
NAVARRO BAYLE, Luna	28257	44404610	Profesorado de Grado Universitario en Teatro

ARTÍCULO 7°.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su **propuesta docente** según el instructivo del *Anexo III* de la Ord. N°1/2020.

ARTÍCULO 8°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 154


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO